

Santiago, 28 de abril de 2021.

RESOLUCIÓN N°267.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309-1535/2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; en el D.U. N° 0010492 de 2019; en el D.U. N°007586 de 1993, Título I, Párrafo 6° de la postergación y reincorporación Artículos 38 al 41; en el D.U. N°0045106 de 2017, Título VII de la Permanencia en las Carreras, Postergación, Reincorporación y Eliminación, Artículo 38; y el D.U. N°0022558 de 2008 rectificado por el D.U. N°005446 de 2009 y el D.U. N°00704 de 2016 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
2. La solicitud de reincorporación para el primer semestre de 2021, de la estudiante **Rocío Briceño** de fecha 01 de marzo de 2021.
3. La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología de fecha 09 de marzo de 2021, para evaluación.
4. La respuesta de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 12 de marzo de 2021, que acepta reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **ROCÍO BELÉN BRICEÑO GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N°19.525.650-0, matrícula N°2016113086, estudiante de la carrera de Antropología con mención en Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar estudios durante el primer semestre del año académico 2021.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a

MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ÁLVAREZ

Firmado digitalmente
por MARIA ANTONIETA
URQUIETA ÁLVAREZ
Fecha: 2021.07.06
18:17:32 -04'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.07.06
18:09:31 -04'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

